



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	196.047,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	300.601,00
3.	Gastos financieros	5.200,00
4.	Transferencias corrientes	37.990,00
6.	Inversiones reales	176.420,00
9.	Pasivos financieros	11.742,00
	Total presupuesto	728.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	298.197,45
2.	Impuestos indirectos	11.183,65
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	131.151,90
4.	Transferencias corrientes	131.204,00
5.	Ingresos patrimoniales	47.967,00
7.	Transferencias de capital	108.296,00
	Total presupuesto	728.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Una plaza de Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional, grupo A1, nivel de complemento de destino 26, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

– Una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Personal laboral fijo, número de plazas:



– Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, oficial de primera: Cubierta en propiedad.

– Una plaza de Operario encargado de mantenimiento, oficial de segunda: Cubierta en propiedad.

Personal laboral temporal, número de plazas:

– Una plaza de Auxiliar Administrativo de biblioteca y oficina de turismo: Cubierta.

– Una plaza de Cuidadora de Centro de Atención Infantil: Cubierta.

– Una plaza de Asistente Cuidador de Centro de Atención Infantil: Cubierta.

– Una plaza de Operario Peón: Cubierta.

Total:

– Total funcionarios de carrera: 2 plazas.

– Total personal laboral fijo: 2 plazas.

– Total personal laboral temporal: 4 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 26 de diciembre de 2013.

El Alcalde en funciones,
Diego de la Vega Ortiz